Juzgado Primero Civil del Circuito

Apartadó-Antioquia

A V I S O

La secretaria Ad- Hoc Del Juzgado Primero Civil del Circuito De Apartado, Antioqua, AVISA que dentro del proceso de Restitución de tenencia de bien mueble dado en arrendamiento financiero leasing, con radicado 05045 31 03 001 2019-00114 00, promovido por Bancolombia S.A., en contra del señor Héctor Mosquera Moreno, fue ordenada la restitución voluntaria del bien mueble - Vehículo de servicio público –Camión, marca Hino, línea FC9JJSA, Color Blanco, Modelo 2017 y de placas WMQ538, de propiedad de Bancolombia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de sustanciación N° 599 del 15 de diciembre de 2020, se informa que fue ordenada la aprehensión e inmovilización del bien mueble dado en tenencia por parte del Departamento de Policía de Urabá -Comando Operativo de Seguridad Ciudadana- Seccional de Tránsito y Transporte, Secretarías de Movilidad de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbó Antioquia, para tales efectos.

Librado a los 15 días del mes de enero de 2021

Paola Paniagua Ramírez

Secretaria Ad-hoc